

SOLICITUD DE MODIFICACION DE PROYECTO

PROYECTO:

“FUERTE AMADOR RESORT & MARINA”

PROMOTOR: FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A.

RESOLUCIÓN: DIEORA-IA-201-2000



UBICACIÓN:

Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

PANAMÁ, AGOSTO DE 2019

Solicitud de modificación

Proyecto: "FUERTE AMADOR RESORT & MARINA"

Promotor: FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A.

Resolución: DIEORA- IA -201-2000

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

- ✓ Nombre del Proyecto
- ✓ Promotor del Proyecto
- ✓ Representante Legal de la Empresa
- ✓ Nº de la Resolución mediante el cual se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental
- ✓ Localización del Proyecto, que incluya planos y/o croquis anexos, donde se identifique los frentes de trabajo.
- ✓ Descripción General del Proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN HA REALIZAR CONFRONTÁNDOLA CON LOS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL EIA APROBADO

3. DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES FÍSICOS, BIOLÓGICOS, SOCIOECONÓMICOS DEL SITIO DEL PROYECTO.

4. TABLAS DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN COMPARÁNDOLAS CON LAS PREVISTAS EN LA MODIFICACION

5. COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EIA.

6. PAGO DEL 50% COSTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN SEGÚN LA CATEGORIA

7. ANEXOS

Solicitud de modificación

Proyecto: “FUERTE AMADOR RESORT & MARINA”

Promotor: FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A.

Resolución: DIEORA- IA -201-2000

INTRODUCCIÓN

El contenido del presente documento tiene como finalidad exponer la solicitud de modificación del proyecto denominado **“FUERTE AMADOR RESORT & MARINA”**, en ese sentido el promotor FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A. se dispone a cumplir las normativas que impulsan las autoridades, específicamente el Ministerio de Ambiente, como institución rectora del Ambiente en nuestro País, encargada de dar seguimiento a los Estudios de Impacto Ambiental y a la implementación de las medidas de mitigación, mediante la aplicación adecuada del Plan de Manejo Ambiental, programado en el Estudio presentado por cada obra sometida al proceso de evaluación ambiental.

En el documento encontraran desarrollados los contenidos mínimos, con los cuales sustentamos la solicitud de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental para este proyecto, el cual fue aprobado mediante la **RESOLUCIÓN N°IA-201-2000**.

En este contenido estimamos está la información pertinente que a la fecha debemos dar a conocer sobre el proyecto, aprovechamos para hacer una descripción de la modificación a realizar, confrontándola con los componentes del proyecto aprobado y una descripción de los componentes físicos, biológicos, socioeconómicos del sitio del proyecto.

Finalmente, se solicita formalmente a la autoridad, se conceda el aval para ampliar la zona destinada para comercios del proyecto, teniendo en cuenta que inicialmente se proponía ejecutar la obra con 55 locales comerciales en donde actualmente operan diversas actividades tales como: restaurantes, cafeterías y boutiques, sin embargo, en vista de la gran demanda del sector, el promotor propone expandir la zona comercial, permitiendo mayor movimiento turístico, manteniendo siempre el concepto por el cual se otorgó la concesión en el área.

Solicitud de modificación

Proyecto: "FUERTE AMADOR RESORT & MARINA"

Promotor: FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A.

Resolución: DIEORA- IA -201-2000

DESARROLLO DE LA TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

- Nombre del Proyecto: "**FUERTE AMADOR RESORT & MARINA**"
- Promotor del Proyecto: **FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A.**

Cuadro No.1: Datos Generales del Promotor

Datos Generales del Promotor	
Promotor:	FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A.
RUC	59712-0037-345054 DV 29
Tipo de Empresa	Persona Jurídica
Representante Legal:	ENRIQUE GOYTIA MORALES
Cédula de I.P.N.:	8-304-28
Persona a contactar:	CARLOS JUAN VARGAS O.
Email de contacto:	cjv02c@gmail.com / info@plantafeliz.com
Teléfonos:	314-1872 / 314-0911
Oficinas:	Isla Flamenco, Calzada de Amador, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

- Nº de la Resolución mediante el cual se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental

Este proyecto fue aprobado mediante la **RESOLUCIÓN: IA- 201-2000**, del 29 de marzo de 2000, Modificada mediante Resolución No.IAM-061-2013 del 19 de agosto de 2013.

- **Localización del Proyecto, que incluya planos y/o croquis anexos, donde se identifique los frentes de trabajo:**

El proyecto se ubica en el sector de la Calzada de Amador, en Isla Flamenco, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

Solicitud de modificación

Proyecto: “FUERTE AMADOR RESORT & MARINA”

Promotor: FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A.

Resolución: DIEORA- IA -201-2000

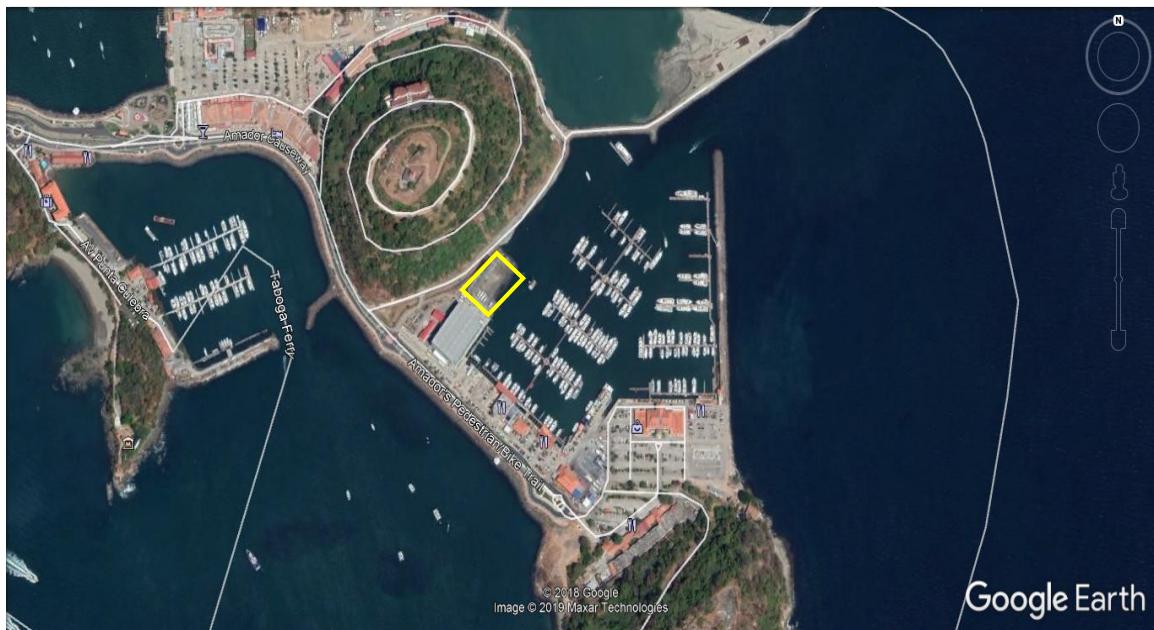


Imagen No.1: Vista Satelital del área del proyecto a modificar

• **Descripción General del Proyecto aprobado:**

El proyecto aprobado inicialmente contempló la construcción de un centro comercial de 55 locales en los que se ubicaron restaurantes, cafeterías y boutiques, adicional de la construcción de una marina con capacidad de albergar 165 yates de 60 a 70 pies de eslora, 21 yates de 80 a 150 pies de eslora, un muelle para cruceros pequeños y medianos, una terminal para embarcar y desembarcar los pasajeros, un club de yates y un área compra libre de impuestos, en un área total de 12,000m² ubicados en Isla Flamenco, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

El 4 de marzo de 2013, la sociedad FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A., a través de su representante legal, el señor ENRIQUE GOYTIA MORALES, presentó a consideración de la entonces Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente; la Modificación del proyecto la cual consistía en agregar muelles flotantes de madera para aumentar el numero flotante de botes que puede hospedarse dentro del área del proyecto con un total de 64 amarres, para lo cual no fue necesario realizar nuevos rellenos ni nuevas modificaciones.

Solicitud de modificación**Proyecto: "FUERTE AMADOR RESORT & MARINA"****Promotor: FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A.****Resolución: DIEORA- IA -201-2000**

- **Objetivos del Proyecto**

El promotor tiene como finalidad satisfacer la necesidad marítima y turística existente en el sector de Amador, específicamente en Isla Flamenco, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO APROBADO, CONFRONTÁNDOLA CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA**Cuadro No.2: proyecto aprobado vs modificación planteada**

EIA, Aprobado	Solicitud de modificación
Descripción del proyecto según estudio: La obra consiste en la construcción de un centro comercial de 55 locales en los que se ubicaron restaurantes, cafeterías y boutiques, adicional de la construcción de una marina con capacidad de albergar 165 yates de 60 a 70 pies de eslora, 21 yates de 80 a 150 pies de eslora, un muelle para cruceros pequeños y medianos, una terminal para embarcar y desembarcar los pasajeros, un club de yates y un área compra libre de impuestos, en un área total de 12,000m ² ubicados en Isla Flamenco, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá	Modificación planteada La modificación propuesta comprende la ampliación de la zona comercial adicionando 12 locales comerciales, dando lugar a una nueva plaza comercial la cual denominarán Plaza Las Olas, constituida por una estructura de un solo nivel con área de mezzanine, sobre un área de 6,168.05m ² previamente rellenada, la cual debe ser adecuada para la construcción de la plaza. Los locales contarán con dimensiones desde 114.60m ² hasta 181.41m ² , en los cuales se propone operar diferentes actividades tales como: restaurantes, refresquerías, boutiques, entre otros. La zona comercial ampliada contará con un total de 72 estacionamientos incluyendo los de discapacitados, cuarto eléctrico, tinaqueras, área de tratamiento de aguas residuales, áreas de carga y descarga, terrazas al aire libre y áreas verdes.

Fuente: Proyecto aprobado en EIA del año 2000 vs 2da modificación propuesta en año 2019.

Solicitud de modificación**Proyecto: "FUERTE AMADOR RESORT & MARINA"****Promotor: FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A.****Resolución: DIEORA- IA -201-2000**

3. DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES FÍSICOS, BIOLÓGICOS, SOCIOECONÓMICOS DEL SITIO DEL PROYECTO.

Cuadro N°3 situación ambiental, reportada en el estudio a la fecha y esperada con las modificaciones.

Variable ambiental	Situación reportada en el estudio	Situación encontrada a la fecha con proyecto	Situación Ambiental esperada con el proyecto modificado
Flora	En vista de que se trata de zonas marítimas destinadas algunas para relleno, no se prevé afectación de flora terrestre.	Sobre el terreno propuesto para el desarrollo de la modificación, no se evidenció existencia de representantes de la flora terrestre alguna	No se prevé afectación sobre el componente flora terrestre ni acuática.
Fauna	<p>La fauna del sitio involucra especies terrestres relacionadas con el ámbito marino debido a la dieta, compuesto principalmente por diversas especies de aves, roedores, algunos reptiles, mapaches, entre otros.</p> <p>Las especies representantes de la fauna marina se verá ligeramente afectadas por las actividades de relleno de zonas marinas, así como por la circulación de motores una vez se inicie la operación del muelle.</p>	<p>Con la intervención del proyecto (relleno, construcción y operación de las instalaciones), se disminuye considerablemente la presencia de especímenes de reptiles, roedores, sin embargo, es muy común evidencias especies de aves principalmente de tipo migratorias, así como de mapaches, los cuales han interactuado con las actividades antropogénicas en el sector.</p> <p>La vida marina mantiene un movimiento muy regular en las cercanías del muelle de embarque y desembarque, donde se suelen avistar diferentes cardúmenes y especies representantes de la ictiofauna.</p>	La ampliación de la zona comercial se realizará sobre un área previamente afectada por actividades de rellenos sobre fondo marino, sin presencia de vegetación ni especies representantes de la fauna.
R. Hídrico	Se realizarán rellenos sobre fondo marino previamente definidas las zonas	Desde el inicio de la ejecución de la obra se realizan monitoreos de calidad de agua con la finalidad de mantener datada toda acción que pudiese afectar al componente hídrico (marino) y por ende al entorno que lo rodea.	No se registran cambios a lo contemplado en el estudio de impacto ambiental aprobado en el año 2000.
Suelo	Se realizarán rellenos sobre fondo marino previamente definidas las zonas	El uso de suelo designado a la zonas llenadas es de tipo TU3 (Turismo Urbano).	No se registran cambios a los contemplados en el estudio de impacto ambiental aprobado

Solicitud de modificación

Proyecto: "FUERTE AMADOR RESORT & MARINA"

Promotor: FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A.

Resolución: DIEORA- IA -201-2000

Variable ambiental	Situación reportada en el estudio	Situación encontrada a la fecha con proyecto	Situación Ambiental esperada con el proyecto modificado
			inicialmente.
Ruido	En la zona del proyecto no existe ninguna fuente de ruido en los alrededores, que ocasione perturbaciones por este factor. En cuanto a las actividades que se desarrollen durante la construcción y operación, son de carácter temporal y mitigables.	La afectación por ruido fue de carácter temporal. La operación del proyecto no involucra actividades las cuales perjudiquen con ruidos excesivos.	No se registran cambios a los precedentes durante la ejecución de la obra.
Aire	No se evidencio la presencia de fuentes fijas contaminantes como industrias. Sin embargo, durante la construcción del proyecto se generará material particulado a la atmósfera, sobre todo durante las actividades de relleno y adecuación de las zonas de trabajos. Durante la operación, se registrará emisiones en la atmósfera provocado por la combustión de motores que movilizan las embarcaciones que harán uso de las instalaciones marítimas.	La zona es comúnmente afectada por emisiones de gases producto de la combustión interna de motores para la operación de todos los tipos de naves marítimas en vista de las actividades allí registradas en adición a la colindancia con el cauce de navegación del Canal de Panamá.	No se registran cambios a los contemplados en el estudio de impacto ambiental aprobado inicialmente.
Olores	El olor es la sensación resultante de la recepción de un estímulo por el sistema sensorial olfativo. El término indica tanto la impresión que se produce en el olfato, como lo que es capaz de producirlo. En campo no se identificó ningún tipo de olor molesto en el área. El proyecto no generara olores molestos en el área de influencia.	El área no ha sufrido alteraciones, posterior a la aprobación del estudio de impacto ambiental.	No se registran cambios a los contemplados en el estudio de impacto ambiental aprobado inicialmente.

El componente ambiental no se verá afectado con la modificación propuesta, ya que para el desarrollo del proyecto inicial, era necesario realizar la adecuación del

Solicitud de modificación

Proyecto: “FUERTE AMADOR RESORT & MARINA”

Promotor: FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A.

Resolución: DIEORA- IA -201-2000

área mediante rellenos del fondo marino para posteriormente continuar los trabajos constructivos.

4. TABLAS DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN COMPARÁNDOLAS CON LAS PREVISTAS EN LA MODIFICACION

Verificar ambas tablas de anexos en el sistema PREFASIA.

5. ANEXOS

- Anexo N°1, Solicitud de Modificación, Copia de cedula del RL
- Anexo N°2, Contratos celebrados con la Nación
- Anexo N°3, Resolución de Aprobación del EIA en año 2000
- Anexo N°4, Resolución de Modificación en año 2013
- Anexo N°5, Diseño de Plaza Las Olas
- Anexo N°6, Recibo de Pago Modificación
- Anexo N°7, Recibos de Pagos en concepto de evaluación y Paz y Salvo